

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Mancomunitats / Mancomunidades

02465-2024-U

**MANCOMUNIDAD PLANA DE L'ARC**

## ANUNCIO

## SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 05/01/2024 de la Entidad la Plana de l'Arc por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

## TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de información publicado en BOP num 5 de 11 de enero , se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	453.993,55 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	195.390'42 €
3	Gastos financieros	0'00 €
4	Transferencias corrientes	77.542'25 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0'00 €
6	Inversiones reales	0'00 €
7	Transferencias de capital	0'00 €
8	Activos Financieros	0'00 €
9	Pasivos Financieros	0'00 €
TOTAL GASTOS		726.926'22 €

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0'00 €
2	Impuestos Indirectos	0'00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	0'00 €
4	Transferencias corrientes	726.926'22 €
5	Ingresos Patrimoniales	0'00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0'00 €
7	Transferencias de capital	0'00 €
8	Activos Financieros	0'00 €
9	Pasivos Financieros	0'00 €
TOTAL INGRESOS		726.926'22 €

PLANTILLA DE PERSONAL: 13

PERSONAL FUNCIONARIO: 10

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA / SUBESCALA	SITUACIÓN	COMPLEM. DESTINO
Secretario-Interventor	1	A1	Secretaria Intervención	Ocupado	-
Trabajadora Social (Vall d'Alba)	1	A2	Administración Especial / Técnica	Ocupado	25
Trabajadora Social	1	A2	Administración Especial / Técnica	Ocupado	25
Trabajadora Social (Cabanes)	1	A2	Administración Especial / Técnica	Ocupado	20
Trabajador/a Social (50%)	1	A2	Administración Especial / Técnica	Vacante (parcial 50%)	25
Psicólogo/a (50%)	1	A1	Administración Especial / Técnica	Vacante (parcial 50%)	25
Psicóloga EEIIA	1	A1	Administración Especial / Técnica	Ocupado	22
Psicóloga EEIIA (50%)	1	A1	Administración Especial / Técnica	Vacante (parcial 50%)	25
Asesor/a Jurídico/a (50%)	1	A1	Administración Especial / Técnica	Ocupado (parcial 50%)	25
Administrativo/a	1	C1	Administración General / Administrativa	Vacante	18

PERSONAL LABORAL: 3

Puesto	Grupo	% Jornada	Sueldo (12)	Paga extra (2)
(Educativa)	A2	100 %	Según módulo de Conselleria/Diputación	
(Trabajadora Social PANGEA)	A2	100 %		
(Auxiliar Administrativa)	C1	100 %		

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vall d'alba a 4 de marzo del 2024.  
Alcaldesa,  
Marta Barrachina Mateu.